

VIEDMA, 19 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria General de la Gobernación - Casa de Río Negro,
y

CONSIDERANDO:

Que me mediante la misma se presenta el Proyecto “ Tutorías en Matemática, Física y Química.”, organizado por el Departamento de Educación de la Casa de Río Negro, a implementarse durante el año 2011;

Que el mismo está destinado a los estudiantes rionegrinos que cursan el 1º año en Universidades de la Ciudad de y provincia de Buenos Aires

Que el principal objetivo del Proyecto es contribuir en el acompañamiento académico y formación de los jóvenes, orientándolos en técnicas adecuadas para el abordaje del material de estudio, manejo de tiempos y formas para la presentación en exámenes entre otros;

Que el mismo consta de Clases de tutorías en las materias de Matemática, Física y Química a cargo de profesores graduados y estudiantes del último año de carreras afines;

Que para el desarrollo e implementación del mismo es necesario designar al coordinador del Proyecto y tutores;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto “ Tutorías en Matemática, Física y Química.”, organizado por el Departamento de Educación de la Casa de Río Negro, destinado a los estudiantes rionegrinos que cursan el 1º año en Universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, a implementarse durante el año 2011, que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- ASIGNAR a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/12/2011, horas cátedra de Nivel Medio para cumplir las funciones asignadas que se detallan en el Anexo I, a los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL Nº	HORAS
SANGINISI, Santiago José	20-32368594-1	30 horas cátedra.
RUBÍ, Héctor	20-04437654-8	15 horas cátedra.
CARRO VERDIA , Julián	20-34664649-8	12 horas cátedra.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, las horas cátedra de nivel medio asignadas en el Artículo 2º.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 903

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General